

**BASES DEL CONCURSO**  
**“Member Get Member: Invita a tus amigos a registrarse al Galaxy Unpacked” - julio 2026”**

**1. DEFINICIONES**

**Concurso:** significa el concurso “Member Get Member: Invita a tus amigos a registrarse al Galaxy Unpacked” – julio 2026”, que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

**Evento Galaxy Unpacked:** significa el evento “Galaxy Unpacked julio 2026” que se celebrará el próximo día 22 de julio de 2026 a partir de las 15:00 horas (hora española), en el que se presentará el nuevo dispositivo Samsung Galaxy, y que se retransmitirá a través de las redes sociales de Samsung.

**Aplicación:** significa la aplicación Samsung Members de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), desde la que es necesario registrarse para poder participar en el Concurso.

**Atención al Cliente:** significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [seib.members@samsung.com](mailto:seib.members@samsung.com).

**Territorio:** significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Concurso, que estará limitado al territorio español.

**2. ORGANIZADOR**

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

**3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El periodo de vigencia del Concurso comienza el día 8 de julio 2026 y finaliza el 21 de julio de 2026 (ambos incluidos).

**4. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del Concurso es la promoción del Evento Galaxy Unpacked y de los nuevos modelos Samsung Galaxy que será presentado en el Evento Galaxy Unpacked.

**5. PREMIO**

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, obtendrá una (1) Smart TV 55" (TQ55Q60CAUXXC) (en adelante, el “**Premio**”).

Se seleccionará un total de un (1) ganador y de diez (10) ganadores reserva de entre todos los participantes del Concurso.

El participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en

estas Bases.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

## **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

6.1. Solo podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años, que dispongan de al menos un producto Samsung, sean usuarios de la Aplicación, dispongan de una Samsung Account y cumplan con el resto de requisitos establecidos en las presentes Bases.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita y, por tanto, no es necesario realizar ninguna compra para participar en el mismo.

6.3. Los participantes podrán participar en el Concurso con cualquier Producto compatible con la Aplicación.

6.4. Solo se podrá participar una (1) vez por participante.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio o su valor, en caso de haberlo disfrutado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al registrarse en el Concurso rellenando el formulario correspondiente conforme a lo establecido en el Apartado 7, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.9. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o del Evento y/o de la participación en los mismos (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

6.10 Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las

disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

## **7. MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, descargarse la Aplicación Samsung Members (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Concurso, el cual se ubicará en la sección “Ventajas” de la Aplicación. Al hacer clic en el banner accederá a una página en la que estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Concurso cuando, siguiendo las instrucciones indicadas, cumplimente el formulario de registro. En el formulario de registro deberá: (i) en primer lugar facilitar su nombre y apellidos e email de contacto y (ii) contestar una serie de preguntas relativas a preferencias y uso de dispositivos móviles.

Una vez completado el registro, el participante deberá hacer clic en “Quiero mi link” y obtendrá un enlace único (en adelante, el “**Enlace Único**”) que podrá compartir con sus amigos o familiares. Estas terceras personas deberán acceder al Enlace Único, mediante el que podrán acceder a un formulario que deberán rellenar para registrarse en el Evento Galaxy Unpacked, (i) facilitando su nombre y apellidos e email de contacto, y (ii) contestando una serie de preguntas relativas a preferencias y uso de dispositivos móviles.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

## **8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

8.1. Se seleccionará un total de un (1) ganador y diez (10) ganadores reserva. El ganador del Concurso será aquel que haya conseguido más registros al Evento Galaxy Unpacked a través de su Enlace Único durante el Periodo de Vigencia del Concurso. Se aplicará el mismo criterio para elegir a los ganadores reserva.

8.2. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadores del Concurso, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

## **9. ENTREGA DEL PREMIO**

9.1. Tras verificar que el participante ganador cumple todos los requisitos descritos en las presentes Bases, Samsung contactará con éste a través del correo electrónico facilitado en

el formulario de registro en el Concurso, informándole de su condición, desde la siguiente dirección de correo electrónico: [seib.members@samsung.com](mailto:seib.members@samsung.com).

9.2. El participante ganador deberá aceptar el Premio en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico.

9.3. Si el participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer ganador reserva, conforme al procedimiento anterior, y así sucesivamente hasta agotar la lista de reservas.

9.4 Si ni los ganadores ni todos los participantes reservas fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.5. El ganador del Concurso o la condición de Premio desierto, se publicará en la sección “Noticias y Consejos” de la Aplicación, en el artículo donde se publicarán los ganadores de los concursos y sorteos del mes correspondiente.

## **10. ATENCIÓN AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

## **12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las Bases del Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.